

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y POLÍTICAS SOCIALES

Anuncio de 10 de octubre de 2018, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a los interesados actos y resoluciones recaídas en los expedientes que se citan.

Intentada la notificación de resolución de procedimiento de reintegro total de subvención recaída en el expediente que se indica sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la notificación de dicha resolución comunicando a la entidad interesada que para conocer el texto íntegro podrán comparecer en horas de 9,00 a 14,00, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a su publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito C/ Doña María Coronel, núm 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Federación Andaluza de Mujeres Vecinales de Andalucía (FEMUVA).

Expediente: ASOCIPR16/2016/41/0003.

Subvención: 5.530 euros.

Objeto: Fomento Participación Social y la Promoción de la Igualdad de Género.

Acto: Resolución de procedimiento de reintegro total.

Sevilla, 10 de octubre de 2016.- La Jefatura del Servicio de Coordinación, Rocío del Río Lameyer.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de La Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, será determinante a los efectos de su notificación.»